



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 05 de febrero de 2016.

VISTO:

El Memorandum N° 012-2016-A-MDSS de Alcaldía, Proveído N° 634-2016 de Gerencia Municipal, sobre encargatura de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el numeral 20 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que son facultades del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, mediante Memorandum del Visto, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián pone en conocimiento que se ausentará los días 08, 09, 10, 11 de febrero del presente año, para reuniones de trabajo con el Ministro de Salud y otros funcionarios; motivo por el que se hace necesario encargar el Despacho de Alcaldía a un Regidor hábil conforme a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2016-A-MDSS-SG, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, delegó funciones administrativas al señor Gerente Municipal Hugo Arturo Castro Álvarez;

Que, por tanto la encargatura del Despacho de Alcaldía, involucra la totalidad de las funciones políticas, que el señor Alcalde no puede ejercer al estar ausente;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, temporalmente, el Despacho de Alcaldía, a la señora Regidora MARTHA ROSARIO QUISPE ABARCA, en ausencia de su Titular, por los días 08, 09, 10 y 11 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGAR, a la señora Regidora MARTHA ROSARIO QUISPE ABARCA, las atribuciones políticas del Despacho de Alcaldía, durante el tiempo que dure la encargatura.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución a la señora Regidora MARTHA ROSARIO QUISPE ABARCA, encargada del Despacho de Alcaldía, así como a todas las demás Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNN/JBO/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

Handwritten signature and official stamp of the Mayor of San Sebastián.

Vertical stamps: SECRETARIA GENERAL, Gerencia de Asuntos Legales, Municipalidad Distrital de San Sebastián

Circular stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, GERENCIA MUNICIPAL

Circular stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, ASESOR DE ALCALDIA